



PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR

. PROTOCOLO SALIDAS PEDAGÓGICAS

- Las salidas pedagógicas son experiencias académicas irreemplazables para el desarrollo y complemento de las distintas asignaturas. Estas salidas, por tanto, deben estar vinculadas con los contenidos y habilidades de los programas de estudio de los distintos cursos.
- **REGLAMENTO PARA TODAS LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS**
- 1. El/la docente a cargo de la salida presentará la solicitud de salida pedagógica a la Inspectoría General del colegio con a lo menos 18 días hábiles de anticipación.
- **LA GESTIÓN A REALIZAR ES LA SIGUIENTE:**
 1. Profesor da aviso a inspectoría general de la fecha de salida y desde ahí se informa a dirección.
 2. Profesor solicita a secretaría académica 3 listas impresas del curso con el que irán(nombre alumno,rut, fecha de nacimiento,dirección,nombre y firma de apoderado.
 3. El Profesor deja las 3 listas en portería, dando aviso a sus apoderados para que vengan a firmar.
 4. El Profesor llena declaración jurada y cronograma, que están en el drive y de acuerdo a los modelos que les he compartido.
 5. Cuando estén listos dan aviso a dirección, a través de secretaría académica, para poder enviar oficio y todos los documentos reunidos.
- ***Los estudiantes que no presenten dicha autorización, no podrá salir del establecimiento.***
- 6. En caso de producirse la suspensión de alguna salida, el docente, o Docentes, a cargo, deberá informar con anticipación de esta situación a Inspectoría General, Apoderados y Alumnos.
- 7. El docente a cargo será el responsable de la salida a terreno desde que sale con los niños del colegio hasta su regreso. Por lo tanto, tomará todas las medidas de seguridad que la situación amerite.
- 8. Las salidas pedagógicas se encuentran cubiertas por el Seguro Escolar de acuerdo a las disposiciones de la Ley N°16.744 D.S N°313. Por lo tanto, en caso de sufrir un accidente, el estudiante deberá concurrir al Servicio de Salud Pública más cercano, donde indicará las circunstancias del accidente y que se encuentra cubierto por el Seguro Escolar. Si el estudiante al momento de sufrir el accidente no contará con la Declaración Individual de Accidente Escolar, deberá concurrir, dentro de las 24 horas de ocurrido el accidente al Colegio, para que le sea entregado y pueda presentarlo en el Servicio de Salud Pública en que fue atendido. No obstante lo anterior, el docente lleva un set con copias de declaración de accidente escolar.
- 9. Los estudiantes usarán uniforme o buzo institucional.
- 10. Durante las salidas pedagógicas, los/as alumnos/as deberán mantener un comportamiento adecuado a las disposiciones del Reglamento de Convivencia Escolar o del lugar visitado.



11. Frente a la eventualidad que algún estudiante manifieste conductas que transgredan las normas de la institución, se procederá a la aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar y se evaluará su situación para futuras salidas pedagógicas.
12. Antes de salir del establecimiento, el docente titular de la salida pasará lista a todos los estudiantes considerados en la actividad. Si hay alumnos que no participarán de la salida pedagógica y están presentes en el colegio, ellos continuarán con sus clases normales.
13. Al momento de salir del Establecimiento Inspector General y Docente responsable solicita que los estudiantes se formen. Queda registrado en el libro de salidas la cantidad de estudiantes que salen y docentes responsables de cada grupo.
14. Los docentes a cargo de los cursos deberán llevar una lista con el nombre de los estudiantes, nombre de los apoderados y número de teléfono de los mismos por cualquier eventualidad.
15. Cada niño llevará una Tarjeta de Identificación con los siguientes datos
 - a- Nombre, teléfono del colegio y dirección.
 - b- Nombre y teléfono del Docente responsable del grupo.
- **ANTE EMERGENCIAS Y CONTRATIEMPOS:**
- En caso de accidente o de algún contratiempo:
 - Docente responsable y docente Acompañante deben comunicarse inmediatamente con Inspectoría General del Establecimiento.
 - Desde Inspectoría General deberán comunicarse con los apoderados de los estudiantes llamando a los números dejados en la autorización. El apoderado debe acercarse al Colegio para recibir información oficial.
 - Inspectoría General mantendrá, permanentemente, contacto directo con docentes quienes irán informando detalles.
 - La Dirección irá entregando información oficial. Y se reunirá en las dependencias del Colegio con los apoderados de los niños.



7.2. PROTOCOLO INTERNO DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

Nuestro colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad o punto de encuentro, el centro del patio principal **ZS**

La organización del PISE cuenta con una estructura que se muestra en el organigrama anexo, con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa, vale decir, Alumnas, Alumnos, Administrativos, Docentes, Asistentes de Educación, además del apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos.

OBJETIVO GENERAL

Entendiendo que la infraestructura y la seguridad son parte importante en el buen desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje, el Colegio Julio Montt Salamanca por medio del siguiente Reglamento de Seguridad busca desarrollar entre sus miembros una cultura de la autoprotección, la responsabilidad y el compromiso con la seguridad personal y grupal de quienes conformamos parte de esta institución educativa.

Objetivos Específicos

- Prevenir los riesgos potenciales presentes en el establecimiento ante emergencias.
- Establecer procedimientos normalizados para abordar situaciones de emergencia.
- Promover actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva al interior de nuestra comunidad educativa.

PLAN DE RESPUESTA A SEGUIR EN CASO DE SISMO

El PISE, en su secuencia de aplicación en casos de evacuación, está regulado por el instructivo específico que se detalla en el documento “INSTRUCCIONES A DOCENTES – ALUMNOS – ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES” (Ver anexo). El inicio de todo plan de evacuación estará señalado por un toque de campana, diferente al usado durante la jornada regular de clases.

Durante la aplicación del PISE, para casos de evacuación, es fundamental tener el control total en el desplazamiento de todos nuestros Alumnos, para este efecto debe considerarse como obligatorio el cumplimiento de las siguientes disposiciones básicas:



- Los Zapadores deben llevar en todo momento el número de los estudiantes de su curso presentes durante la emergencia.
- Los Docentes Jefes:

1. Realizar ensayos en forma periódica, llegar al lugar designado en el patio, reforzando el orden y la calma que deben mantener en esta operación.
2. En caso de emergencia en un recreo se dirigirá a la Zona de Seguridad marcada en el patio central.
3. En caso de evacuación contabilizar a sus estudiantes y verificar si alguno de ellos necesita atención inmediata.
4. Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (dos toques pausado y uno largo o cuando deje de sonar la sirena.). O tomar por sí mismo la decisión de evacuar según la intensidad del sismo o características del incendio.
5. Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El docente es el último en salir.
6. Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista.
7. En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.
8. Verificar si alguno de ellos necesita atención inmediata.
9. El procedimiento que a continuación se detalla ya ha sido socializado y trabajado en años anteriores, perfeccionándose año a año, con docentes, alumnos, funcionarios y personal de servicio del establecimiento y que está en plena vigencia hoy.

DISPOSICIONES GENERALES

1. En todas las salas de clases y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y abatible.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en la Secretaría y Recepción.
3. Los docentes, alumnos, personal administrativo y auxiliar deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá, además de tomar conocimiento cada persona, realizarse ensayos generales sin aviso previo.
4. Sobre la base de las características del establecimiento están determinadas las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de las oficinas y salas correspondientes, las cuales confluyen al patio central. (Mapas de Ubicación y Salida)
5. Para facilitar la evacuación de las distintas dependencias, las áreas de evacuación deben estar debidamente señalizadas a través de señaléticas pegadas en las paredes.
6. En las escalas se encuentran instaladas luces de emergencia, las cuales facilitan la evaluación de los miembros de la comunidad escolar, las cuales deben estar en óptimas condiciones y debidamente cargadas.
7. Del mismo modo que el punto anterior, los extintores deberán encontrarse en lugares de fácil acceso, a una altura fácil de manipular y debidamente cargados.



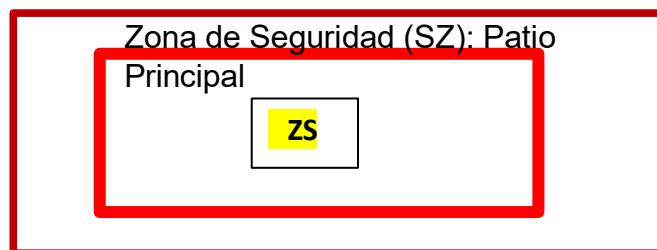
8. En caso de incendio, la red humedad está localizada en los tres niveles del establecimiento, de manera de poder ser utilizadas en caso de necesidad.

LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL

1. Cumplir la tarea asignada por la Coordinadora del Equipo de Seguridad encargada del Plan Integral de Seguridad Escolar.
2. El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros.
3. Realizar y registrar como mínimo, 3 simulacros por trimestre

ANEXO

INSTRUCCIONES A DOCENTES – ALUMNOS – ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES. EN CASO DE EVACUACIÓN



ZONA DE SEGURIDAD MULTICANCHA

En caso de una evacuación real ocasionada por un Sismo, Terremoto, Incendio, escape de gas u otro acontecimiento externo o interno (caso de aparato explosivo) que pueda poner a toda la Comunidad en peligro, es muy importante tener presente que mientras está el peligro deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes:

En caso de estar en la sala

- El docente debe mantener la serenidad e instruir a Alumnos adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse.
- El docente debe impedir la salida descontrolada de Alumnos.
- El movimiento masivo de abandono de los lugares de trabajo, para dirigirse a la zona de seguridad, estará marcado por el toque de la campana.

En otras dependencias: Casino, Biblioteca, Sala de Computación, baños, patios ceñirse a las indicaciones entregadas en el PISE.

Los apoderados en entrevista como las visitas eventuales en el colegio, deben ceñirse a las indicaciones que rigen para el resto de la comunidad. Ceñirse al PISE.



EVACUACIÓN

1. Al darse la señal de alarma, el sector o los sectores de trabajo (salas, oficinas u otras), las personas deben dejar de inmediato la labor que estaban ejecutando y se ponen de pie.
2. En salas de clases el encargado de abrir la puerta es el docente, quien al momento de percibir el sismo se dirige a abrir la puerta y da las instrucciones a los alumnos de protegerse bajo las mesas y cubrir su cabeza con las manos. En el caso de sismo o terremoto se debe iniciar la evacuación una vez terminado el evento (no durante el sismo).

Autorice la evacuación recordándoles:

- ✓ El desplazamiento debe ejecutarse en silencio.
 - ✓ El desplazamiento siempre debe hacerse por el lado derecho de pasillo o escala (en fila india).
 - ✓ Se debe mantener alejados de las ventanas.
 - ✓ Orden en su recorrido a la zona de seguridad.
 - ✓ Paso rápido, pero sin correr.
 - ✓ Dejar las pertenencias en la sala. No llevar mochila u otro objeto.
 - ✓ Durante la evacuación no hablar ni comer.
- El docente en orden evacúa a los alumnos por fila o por grupos.
 - El docente debe ser el último en abandonar la sala. Y no olvidar su Libro de Clases.
 - El docente acompaña al curso a la zona de seguridad y se preocupa por disponer a los alumnos en la posición de seguridad y de ser necesario, insista en las recomendaciones de evacuación.
 - De presentarse accidentados en el trayecto de Alumnos, pida ayuda a Varones del curso que le ayuden hasta llegar a la **zona de seguridad**.
 - Una vez que Alumnos estén todos en la Zona de Seguridad Docentes, Docentes y Asistentes deben verificar que estén todos sus estudiantes.
 - Evitar usar las pasarelas, con excepción de Alumnas y Alumnos que no puedan caminar; los que serán acompañados por Alumnos designados y que han ensayado traslado con su compañera o compañero.

ZONA DE SEGURIDAD (ZS)

Cuando se encuentren en la **ZONA DE SEGURIDAD** usted debe cooperar para que los estudiantes permanezcan en:

- **SILENCIO**
- **ORDENADOS**
- **CALMADOS**
- **SENTADOS EN ORDEN ASCENDENTE POR CURSO**

RETORNO A LA SALA: (En caso de normalización de la situación)

- ✓ El regreso debe hacerse en Orden
- ✓ Evitando la conversación de pasillo.



- ✓ Con paso rápido, sin correr, siguiendo el mismo recorrido de la evacuación.

EN LA SALA: (Si fuese el caso)

- ✓ Destinar algunos minutos de su clase para analizar el resultado del PISE - evacuación, de modo que en una próxima oportunidad ésta se realice con mayor perfección.
- ✓ Es conveniente, que el docente deje constancia de Alumnos que tuvieron un comportamiento indebido y/o de aquellos que se destacan positivamente.

DURANTE LOS RECREOS Y HORAS DE ALMUERZO

Todos los alumnos que estén en las distintas zonas del establecimiento como: biblioteca, baños, casino y salas de clases, en caso de producirse una emergencia y sonar la alarma de advertencia, deberán en completo silencio y con paso rápido se dirigen a zona de seguridad (**SIN CORRER**).

✓ Al estar subiendo o bajando escalas

Las personas que estén subiendo o bajando escalas deben dirigirse de inmediato, en completo silencio, orden y paso rápido a la zona de seguridad y posicionarse donde está su curso.

✓ Alumnas y Alumnos en Educación Física o Deportes

- Si están en los camarines salen en silencio y orden a la zona de seguridad.
- Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la zona de seguridad.
- En el Estadio: Alumnos y Docentes se reúnen inmediatamente en la zona de seguridad, frente a los camarines.
- En caso de que se produzca una emergencia y los alumnos se encuentren en el estadio, se enviará a un auxiliar de la educación para ayudar en el retorno del curso al establecimiento.
- En encuentros deportivos, estando en otros Colegios, se ceñirán a las disposiciones del establecimiento.

✓ En Viajes

- Durante el trayecto en bus: el chofer buscará terrenos de altura y los estudiantes permanecerán en el lugar hasta que pase el peligro, mientras el docente a cargo se comunicará con el establecimiento. De no tener respuesta, evaluará si procede continuar la actividad o retornar al establecimiento.
- En lugares de visitas, el docente informará a los estudiantes los lugares de evacuación antes de iniciar recorrido y los guiará en todo momento.

PLAN DE RESPUESTA PROCEDIMIENTO EN CASO DE PRODUCIRSE UNA FUGA DE GAS

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dar aviso al personal administrativo del establecimiento, para que se contacte con bomberos y compañía de gas.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.



Durante la hora de almuerzo

- En completo silencio y con paso rápido se dirigen a zona de seguridad, SIN CORRER.
- Al estar subiendo o bajando escalas. Las personas deben devolverse de inmediato, tomando de inmediato el pasillo o escala que esté más a su alcance y en completo silencio, orden y paso rápido se dirigen a la zona de seguridad.
- Alumnos en Educación Física o Deportes:
 - Si están en los camarines salen en silencio y orden a la zona de seguridad.
 - Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la zona de seguridad.
 - En encuentros deportivos, estando en otros colegios, se seguirán las disposiciones del establecimiento.

Es indispensable que todos los miembros de la Comunidad Educativa observen las normas de seguridad contenidas en nuestro Manual Interno de Seguridad Escolar (PISE). Y con ello evitar cualquier situación de riesgo para sí mismo y los demás.

Dentro de las conductas que ellos deben observar, están las siguientes:

- No deben correr en los pasillos, escaleras y pasarelas. Queda prohibido, además, sentarse, balancearse o deslizarse en las barandas divisorias y de protección.
- En casos de evacuaciones de emergencia o ejercicios Plan Cooper, toda alumna y alumno debe acatar, disciplinariamente, las instrucciones dadas por los docentes que forman el Equipo de Seguridad del Colegio y



Equipo de Gestión.

- No lanzar objetos que signifiquen un peligro para la integridad física de las personas.
- Queda prohibida la práctica de juegos que pudieren provocar daño físico a sí mismo o a sus compañeros.
- Alumnos deben respetar estrictamente la prohibición de ingresar a los lugares no autorizados, así como de mal utilizar los equipos de emergencia del Colegio (redes húmedas, mangueras de emergencia, extintores, etcétera).
- No se permite la circulación en bicicletas, skates u otros rodados dentro del recinto escolar.
- Las pasarelas son para transitar y no para permanecer en ellas.
- Prohibido el uso de objetos corto punzantes que puedan causar daño a terceros.
- Queda prohibido permanecer en la sala de clases fuera de los horarios de clases, sin supervisión de un docente, por lo que las salas permanecerán cerradas durante los recreos y horario de almuerzos.